

mandez Resnik

Acasovia Legal

Adminis/ación General operior Tribunal de Justicia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº43365/25

Rawson, 20 de octubre de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13324/25, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1295776, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del JUS a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

- Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos sesenta y dos mil ciento cuarenta y ocho con diecinueve centavos (\$62.148,19) el cual comenzará a regir a partir del 1 de noviembre de 2025.
- Art. 2°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

Art. 3°) Registrese, comuniquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

Cra. Maria Victoria Hiquis Directora de Administración Superior Tribunal de Justicia

Cr. Mariano J. PARDINI Administrador General Superior Tribanal de Justici